



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 212, fecha: lunes, 08 de Noviembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE RANAS

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA MOBILIARIO URBANO

3303

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del mobiliario urbano, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de octubre de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://campilloderanas.sedelectronica.es>

En Campillo de Ranas, a 2 de noviembre de 2021. El Alcalde, Francisco Maroto
García